

TEMA 13. LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 14. EL PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2020-2023 EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: ASPECTOS GENERALES.

TEMA 15. LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 16. MODALIDADES E INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 17. LA COOPERACIÓN INDIRECTA EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS. LA COOPERACIÓN DIRECTA MUNICIPALIZADA EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: ACTUACIONES Y ACTORES PRINCIPALES.

TEMA 18. LA AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA: MODALIDADES Y DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 19. LA SENSIBILIZACIÓN COMO INSTRUMENTO DE FOMENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: PROYECTOS Y ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 20. EL PROYECTO "FOMENTANDO LOS VALORES DE LA SOLIDARIDAD EN LA PROVINCIA DE HUELVA".

TEMA 21. EL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL COMO INSTRUMENTO DE SENSIBILIZACIÓN: EVOLUCIÓN Y BALANCE DESDE UNA PERSPECTIVA PROVINCIAL.

TEMA 22. INICIATIVAS INNOVADORAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 23. EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

TEMA 24. EL ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO COMO METODOLOGÍA DE PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

BIBLIOGRAFÍA.

- CAMACHO, H.; CÁMARA, L.; CASCANTE, R.; SAINZ, H.: El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos. Fundación CIDEAL.
- ORTEGÓN, E.; PACHECO, J.F.; PRIETO, A.: Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL
- Reflexiones sobre la política española de cooperación internacional para el desarrollo ante los retos del nuevo escenario global: un compromiso renovado para una agenda transformadora de desarrollo humano sostenible. SECIPI
- Metodología de evaluación de la cooperación española. Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

17- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A SUPERIOR

Plaza: TÉCNICO/A SUPERIOR (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Gestión de Recursos Humanos

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2020 – Turno Promoción Interna

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.



- Clase: Cometidos Especiales.
- Categoría: Superior

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión de algún título Universitario perteneciente a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 80, de 29 de abril de 2021, y su modificación tras interpretación del Tribunal Supremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 230, de fecha 2 de diciembre de 2021.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 2. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 3. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 4. EL PODER JUDICIAL. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA.

TEMA 5. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: NATURALEZA. ORGANIZACIÓN. FUNCIONES. COMPOSICIÓN. COMPETENCIAS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 6. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.



TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. POLÍTICAS SOCIOLABORALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS. POLÍTICAS PÚBLICAS COMPARADAS. POLÍTICAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

TEMA 2. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL SISTEMA DE RELACIONAL LABORALES: LAS PARTES. EL TRABAJADOR. LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO/A.

TEMA 3. EL CONTRATO Y LA RELACIÓN DE TRABAJO. LA RELACIÓN DE TRABAJO Y SUS CARACTERÍSTICAS DELIMITADORAS. EL PAPEL DEL CONTRATO COMO FUENTE CONSTITUTIVA DE LA RELACIÓN LABORAL.

TEMA 4. CONTRATOS Y RELACIONES LABORALES DE CARÁCTER ESPECIAL. RAZONES LEGALES DE LA ESPECIALIDAD.

TEMA 5. SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO: SUS CAUSAS.

TEMA 6. LA LIBERTAD SINDICAL. LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA.

TEMA 7. LA GESTIÓN DEL CONFLICTO A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: EL CONVENIO COLECTIVO. PROCEDIMIENTO NEGOCIADOR Y EFICACIA JURÍDICA DEL CONVENIO.

TEMA 8. LA NEGOCIACIÓN COMO PROCESO: ELEMENTOS. LAS FASES DE LA NEGOCIACIÓN.

TEMA 9. LA AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS: ASPECTOS GENERALES. CONCEPTO, OBJETO Y CARACTERÍSTICAS. NIVELES DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA BÁSICA.

TEMA 10. EL PLAN ESTRATÉGICO: ESTRATEGIAS FUNCIONALES. DISEÑO ORGANIZATIVO.

TEMA 11. EL CONTROL ESTRATÉGICO: PROCESO BÁSICO. DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO.

TEMA 12. EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ORGANIZACIÓN.

TEMA 13. LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS Y SU VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE LA EMPRESA. EL PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.

TEMA 14. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE RECURSOS HUMANOS: SU FORMULACIÓN E IMPLANTACIÓN.

TEMA 15. ESTILO DE DIRECCIÓN Y COMUNICACIÓN SEGÚN EL ANÁLISIS TRANSACCIONAL. REUNIONES Y CULTURA DE TRABAJO EN EQUIPO

TEMA 16. LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: CONCEPTO. ÁREAS, FASES, ORGANIGRAMAS Y DIFICULTADES.

TEMA 17. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: CONCEPTO, PROCESO, TÉCNICAS Y UTILIDADES.

TEMA 18. SELECCIÓN DE PERSONAL: DEFINICIÓN. LA SELECCIÓN COMO PROCESO. PERFIL DEL SELECCIONADOR.

TEMA 19. INTEGRACIÓN DEL PERSONAL: EL PLAN DE ACOGIDA. MOTIVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE MOTIVACIÓN.

TEMA 20. DESARROLLO DEL PERSONAL: LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FORMAL E INFORMAL.

TEMA 21. LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO EN LA EMPRESA.

TEMA 22. LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN: DETERMINACIÓN, CLASIFICACIÓN Y FUENTES Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS.

TEMA 23. PLAN DE FORMACIÓN: ELABORACIÓN, DESARROLLO, EVALUACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA FORMACIÓN.

TEMA 24. EL LIDERAZGO Y LA TOMA DE DECISIONES. TÉCNICA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL EQUIPO.



BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

18- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A SUPERIOR

Plaza: TÉCNICO/A SUPERIOR (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Planificación y Gestión para la Conservación, Construcción y Explotación de Vías.

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2020- 1 plaza– Turno Promoción Interna

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnico Superior.

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Título de Grado en Ingeniería Civil o titulación equivalente conforme a la normativa vigente.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Previo al nombramiento como Funcionario de Carrera, este requisito deberá además acreditarse con un certificado de saldo de puntos expedido por la Dirección General de Tráfico.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 80, de 29 de abril de 2021, y su modificación tras interpretación del Tribunal Supremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 230, de fecha 2 de diciembre de 2021.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

